



Martes, Agosto 29, 2017

Resumen:

Un hombre identificado como Francisco Oporta Peña fue condenado a 14 años de prisión por un delito de violación en perjuicio de su esposa, quien lo denunció por abusar sexualmente de ella mientras dormía.

De acuerdo con la hipótesis de la Fiscalía de Desamparados, el sujeto llegó a la casa en horas de la noche y aprovechó la vulnerabilidad de su pareja para tener relaciones sexuales, ante la negativa de la mujer, el tipo la agarró a la fuerza y la violó.

El tribunal de juicio de Desamparados acogió la tesis del Ministerio Público e impuso una pena de 14 años y cuatro meses de cárcel contra el individuo.

Los hechos que se le atribuyen ocurrieron en noviembre del 2014, mientras el imputado y la ofendida mantenían una relación de matrimonio de aproximadamente de 20 años y convivían en una casa ubicada en San Miguel de Desamparados.

A la persona se le impuso prisión preventiva como medida cautelar mientras queda en firme la condena, esto para que Oporta se mantenga cercano al proceso judicial. “Este es uno de los insólitos casos judiciales debido al contexto en que ocurrió el hecho, no es normal que haya una violación dentro de un matrimonio, pero estamos para analizar pruebas”, dijo el tribunal.

Periodista: Daniel Chinchilla

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/lo-condenan-14-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-por-violar-esposa>